

Municipalidad de San Rosendo

Secretaría municipal

CARTA GANTT, CONSTITUCION DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL 2019. COSOC

ACTIVIDADES	FECHAS					
	Día 30 de septiembre al 28 de octubre	Día 29 de octubre al 7 de noviembre	Día 11 de noviembre al 18 de noviembre	Día 19 de noviembre al 20 de noviembre	Sábado 30 de noviembre	Día viernes, 20 de diciembre
1° Convocatoria pública a participar en dicho proceso a todas las organizaciones, asociaciones y entidades de la comuna. Publicación en la página web municipal listado de organizaciones vigentes; territoriales y funcionales. (DECRETO)	X					
2° formalizar la inscripción de las candidaturas. Las organizaciones, asociaciones y entidades que lo deseen deberán formalizar la inscripción de las candidaturas de sus representantes acompañado todos los antecedentes justificativos de la personería e idoneidad del candidato, como aquellos que acrediten la existencia legal de la respectiva organización.	X					
3° La Secretaría Municipal y la encargada de organizaciones comunitarias, confeccionarán el padrón electoral con la enunciación de todas aquellas organizaciones, asociaciones y entidades que participarán en el proceso electoral.		X				
4° La Municipalidad establecerá a través de un Decreto Alcaldicio aquellas organizaciones representativas de actividades relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna que podrán participar de la elección, las que serán determinadas por el Alcalde a propuesta de la Secretaría Municipal con acuerdo del concejo.		X				
5° Cualquier organización cuya inscripción o candidatura hubiere sido omitida, rechazada u objetada, podrá reclamar por escrito ante la Secretaría Municipal dentro de los 5 días siguientes a la respectiva resolución.			X			
Tal reclamación será resuelta por el Alcalde previo informe fundado de la Secretaría Municipal dentro de los 2 días siguientes a su presentación.				X		
6° Acto eleccionario en Salón Cultural Juan Garfias Rodríguez a partir de las 08:00 horas debiendo sesionar a lo menos 6 horas continuas o hasta que hubieren votado todos los representantes de las organizaciones presentes: Participarán en la elección un representante por cada una de las organizaciones, asociaciones o entidades contenidas en el padrón electoral, sea el que tenga la calidad de representante legal u otro designado especialmente mediante acuerdo adoptado al efecto por la Asamblea de la entidad.					X	
7° La Asamblea Constitutiva del Consejo dentro de los 15 días hábiles siguientes al día de la elección.						X